



Solicitud de licencia municipal para ejecución de actos de uso, transformación y edificación del suelo/subsuelo/vuelo

Promotor/a	Nombre y apellidos/razón social		DNI/NIE/NIF		
Datos representante	Nombre y apellidos		DNI/NIE		
Domicilio a efecto de notificaciones	Calle/plaza/carretera/partida				
	Número/kilómetro	Bloque	Escalera	Piso/planta	Puerta
	Apartado de correos	Población	Provincia	País	Código Postal
	Teléfono		Fax	Correo electrónico	

Detalle de la solicitud	Construcción, edificación e implantación de instalaciones de nueva planta	Levantamiento muros de fábrica y vallados
	Ampliación de construcciones, edificios e instalaciones existentes	Apertura de caminos, modificación o pavimentación de los mismos
	Modificación o reforma de construcciones, edificios e instalaciones, de todas clases, cualquiera que sea su uso, que afecten a la estructura	Ejecución de obras e instalaciones que afecten al subsuelo
	Demolición de construcciones	Ubicación de casas prefabricadas, caravanas fijas, invernaderos e instalaciones similares, provisionales o permanentes
	Obras y usos de carácter provisional en suelo urbano sin edificar o en suelo urbanizable	Ejecución de obras de urbanización
	División de terrenos o parcelación de fincas	Colocación de carteles y vallas de propaganda visibles desde la vía pública
	Modificación uso construcciones, edificaciones, instalaciones, vuelo	Desmontes, explanaciones, abancalamientos y movimientos de tierra que excedan la práctica ordinaria de labores agrícolas
	Actos de intervención en edificios protegidos o catalogados	Extracción de áridos y explotación de canteras
	Acumulación de vertidos y depósito de materiales	Otras actuaciones
Descripción detallada		
Emplazamiento/Situación		
Referencia catastral (suelo urbano)/ Polígono y parcela (suelo rústico)		

SOLICITO Que se conceda la LICENCIA URBANÍSTICA para la ejecución del acto descrito. Al efecto, adjunto la documentación que indico en el reverso de este escrito, y quedo así mismo, advertido/a de cuál es el procedimiento administrativo a seguir y de los efectos del silencio, de acuerdo con las indicaciones que aparecen también en el reverso de este escrito.

Firma

Lugar y fecha Lugar Fecha



Solicitud de licencia municipal para ejecución de actos de uso, transformación y edificación del suelo/subsuelo/vuelo

Documentos que adjunto

- Acreditación de la identidad del promotor y de los distintos agentes de la edificación que intervengan (técnicos redactores del proyecto, directores de su ejecución, empresa constructora): fotocopia DNI, N.I.E., pasaporte o NIF, así como, si procede, de su representante legal, junto con fotocopia del poder de representación, y fotocopia de la escritura de constitución o modificación y del poder de representación, cuando se trate de personas jurídicas.
- Proyecto técnico básico, al menos, con el contenido mínimo que establece la Ley según el tipo de actuación, y toda la documentación que requiera la normativa sectorial aplicable, necesaria para dotar de contenido la resolución. El proyecto técnico incluirá declaración suscrita por el técnico redactor del mismo sobre el cumplimiento de la normativa urbanística vigente y de los requisitos básicos de calidad de la edificación. Si no se aporta en este momento Proyecto de ejecución, que deberá estar visado por el Colegio Profesional correspondiente, deberá aportarse junto con el correspondiente Estudio de Seguridad y Salud, y demás documentación técnica necesaria para la ejecución de las obras, antes de su inicio, el cuál requerirá específica aprobación municipal.

La documentación técnica deberá presentarse en papel y en formato digital, y en su caso, añadir tantos ejemplares como Administraciones tengan que informar la solicitud.
- En el caso de obras que no requieran proyecto técnico, será suficiente con: Memoria descriptiva de la actuación, con presupuesto detallado (*desglose de cada uno de los trabajos o partidas que se van a ejecutar, con su medición correspondiente y la aplicación de precios normales de mercado, que incluya tanto instalaciones, mano de obra, como materiales de todo tipo empleados en la misma*), plano de situación y planos de las instalaciones o actuaciones a desarrollar. Además, deberá describir aquellas medidas a adoptar relacionadas con la evacuación de escombros
- En el caso de obras de demolición, además: Descripción de la construcción objeto de demolición, con fotografías en color de todo el edificio o instalación, y de los elementos más característicos.
- En el caso de parcelación o división de finca: descripción de la finca que se pretende dividir y de las parcelas resultantes, acompañada de croquis o plano de las mismas, y de nota simple informativa expedida por el Registro de la Propiedad de la finca matriz que se pretende dividir
- En el caso de que se necesite ocupar la vía pública, solicitud específica de la ocupación a realizar y aportación de la documentación específica necesaria (ver modelo)
- Autorizaciones emitidas por otros órganos que exija la normativa sectorial aplicable (si es necesaria)
- En su caso, impresos estadísticos de seguimiento de la actividad de edificación que se establezcan reglamentariamente por la Administración general del Estado y de la Generalitat, debidamente cumplimentados
- Acreditación del pago de la Tasa fiscal T-1 por tramitación de expedientes y expedición de documentos administrativos que corresponda
- Acreditación del pago del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, según la correspondiente ordenanza fiscal reguladora

Observaciones funcionario/a Registro de Entrada:

Información sobre el procedimiento

Las licencias urbanísticas se resolverán y notificarán en los plazos siguientes: a) *Las de parcelación o división de terrenos, en el plazo de un mes; b) Las licencias que comporten obras mayores de nueva construcción o reforma estructural de entidad equivalente a una nueva construcción o las de derribo, respecto a edificios no catalogados, en el plazo de dos meses; c) Las de intervención, que serán cualesquiera que afecten a edificio catalogado o en trámite de catalogación, en el de tres meses.* Este plazo empieza a contar desde la fecha que la solicitud tenga entrada en el registro municipal, siempre que se acompañe de los todos documentos exigidos, y se interrumpe en los casos previstos en la legislación sobre procedimiento administrativo.

El vencimiento del plazo para el otorgamiento de licencias sin que se hubiese notificado resolución expresa legitimará al interesado que hubiese presentado la solicitud para entenderla estimada por silencio administrativo en los siguientes supuestos: Modificación o reforma de construcciones, edificios e instalaciones, de todas clases, cualquiera que sea su uso, que afecten a la estructura; Modificación uso construcciones, edificaciones, instalaciones, vuelo; y Levantamiento muros de fábrica y vallados. El resto de licencias se entenderán desestimadas por silencio administrativo si hubiese vencido el plazo para notificar la resolución sin que la misma se haya practicado.

Política de privacidad de datos

Los datos que facilitados se incluirán en un fichero de titularidad del Ajuntament de Benicarló, cuya finalidad es gestionar las peticiones manifestadas en el presente documento. Así mismo, le informamos que sus datos no se cederán a terceras personas, salvo a las entidades públicas, a las que sea necesario o obligatorio cederlas para poder gestionar su solicitud, así como en los supuestos previstos en la Ley. Según la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, bien enviando una solicitud por escrito, acompañada de una fotocopia del DNI, pasaporte, NIE o cualquier otro documento de identificación equivalente, dirigida al Registro de Entrada del Ajuntament de Benicarló – c. de Ferreres Bretó núm. 10, 12580 Benicarló (Castelló)-, o bien entregando la solicitud personalmente ante el Registro de Entrada, exhibiendo el DNI original o un documento equivalente.